

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 278 Lunes 17 de noviembre de 2014 Sec. IV. Pág. 54603

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40251 *ALICANTE*

Doña Pilar Solanot García, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Alicante.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000052/2014K habiéndose dictado con esta fecha Auto de declaración de concurso de acreedores de SERRALBOL, S.L., con domicilio en calle Duque de Zaragoza, 4, 5.ª izda., Alicante, y CIF número B53907648, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la suspensión de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el "BOE".

Identidad de la Admón. Concursal: Don Jorge Pastor Sempere, con DNI n.º 21.644.879-Q, en su cualidad de Abogado, teléfono 96 554 06 21, fax 96 554 46 29, dirección postal en calle Sant Blai, n.º 3, esc. 2, 1.º A, Alcoy, y dirección de correo electrónico: jpastor@jpsabogados.com

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 8 de septiembre de 2014.- Secretario judicial.

ID: A140056576-1